

¿Cómo le gustaría que lo recordaran?, le preguntó Reportajes al recién renunciado general Ricardo Yáñez. Contestó: "Como el general director que fue capaz de sacar adelante la institución a través de este proceso de reforma, legitimando a los carabineros en el ejercicio de sus funciones, fortaleciendo su cohesión e integración con la comunidad, para así nuevamente ubicarlo al sitial de reconocimiento que siempre tuvimos".

Pero Ricardo Yáñez Reveco, quien asumió el alto mando de Carabineros cuando el estallido no amainaba y que el viernes —justo cuando cumplió 58 años— presentó su renuncia, está lejos de pasar aún a la historia. El próximo martes empieza a hacer noticia sin uniforme y desde otro escenario: los tribunales de justicia. Ello, después de una gestión que tuvo algo de dulzura y mucho de agraz.

CASI 5 MESES MÁS

"No puedo estar más dolido, más triste, con rabia, una rabia profunda. ¿Por qué nos matan? ¿Por qué nos siguen persiguiendo? ¿Por qué nos siguen atacando? ¿Por qué nos siguen generando tanto daño, si solo lo que hacemos es tratar de contribuir a la paz de este país?". Fue el Día del Carabinero, el 27 de abril de este año, cuando reaccionó así al triple homicidio de sus funcionarios, asesinatos a balazos, que luego fueron quemados esa madrugada en la camioneta donde llegaron a controlar la medida cautelar de un comunero, en Arauco.

Faltaban 10 días para que, el 7 de mayo, Yáñez fuera formalizado por el delito omisivo de apremios ilegítimos y homicidio durante el estallido. Nunca imaginó el general Yáñez que tanta tragedia sería lo que le permitiría ganar más de cuatro meses antes de llegar, el viernes, al fin de su carrera en Carabineros de Chile. Paradójicamente, su formalización ocurre a cinco años del mes en que se inició el estallido que puso a la institución verde en el ojo del huracán y a él en el banquillo de los acusados.

ALTAS PENAS

El próximo martes, a las 9 hrs. —ya con el general Marcelo Ayoja y su sucesor al cargo de Carabineros—, tres principales mandos de la institución en tiempos del estallido estarán en el 7º Juzgado de Garantía de Santiago, a petición del fiscal regional Centro Norte, Xavier Armendáriz, y la persecutora Ximena Chong. Junto a Ricardo Yáñez, que hace cinco años era director nacional de Orden y Seguridad, comparecerán el exgeneral director Mario Rozas Córdova (antecesor de Yáñez) y el esubdirector de la institución Diego Olate Pinares.

Ya los investigadores por delitos de lesa humanidad, en causa desformalizada. Ahora la fiscalía va por el delito omisivo de apremios ilegítimos en la figura homicida: "no haber realizado acciones tendientes a evitar que se materializaran los apremios ilegítimos y las torturas que se verificaron durante un período determinado", lo trajo la fiscal Chong.

Una figura que contempla la ley y que es poco usual, donde la conducta omisiva tiene la misma pena que la conducta activa. En este caso, los acusados tendrían que estar en conocimiento de que se cometió el delito por parte de un sujeto activo y, teniendo la facultad o autoridad y estando en posición para hacerlo, no hicieron nada para cesar la aplicación de los apremios u otros agravios.

La pena que arriesgan, de ser encontrados culpables y dependiendo de los casos por los que los formalicen, puede llegar a presidio mayor en su grado máximo o a perpetuo simple; es decir, de 15 a 20 años, según comentan en la defensa.

Se habla de unos mil casos, uno de los cuales habría tenido resultado de muerte. Se trataría de Cristián Valdebenito (48), que falleció el 7 de marzo de 2020 en la Posta Central, al día siguiente de haber recibido el impacto de una bomba lacrimígena mientras participaba en una manifestación. Por esa causa no existen personas acusadas.

La investigación contra el alto mando se inició por una querrela presentada por representantes de Londres 38 (el centro de memoria del terrorismo de Estado durante el régimen militar), por la Asociación de Abogadas Feministas (Abofem), por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, por el activista ecológico Luis Mariano Rendón, y en 2022 se sumó el INDH.

"CONCIENCIA TRANQUILA"

"Tengo mi conciencia absolutamente tranquila respecto a lo que me correspondió desempeñar en un momento tan complejo como el que vivió el país durante ese periodo (estallido)", dijo Yáñez a Reportajes en noviembre de 2022, cuando Chong comenzó a investigarlo.

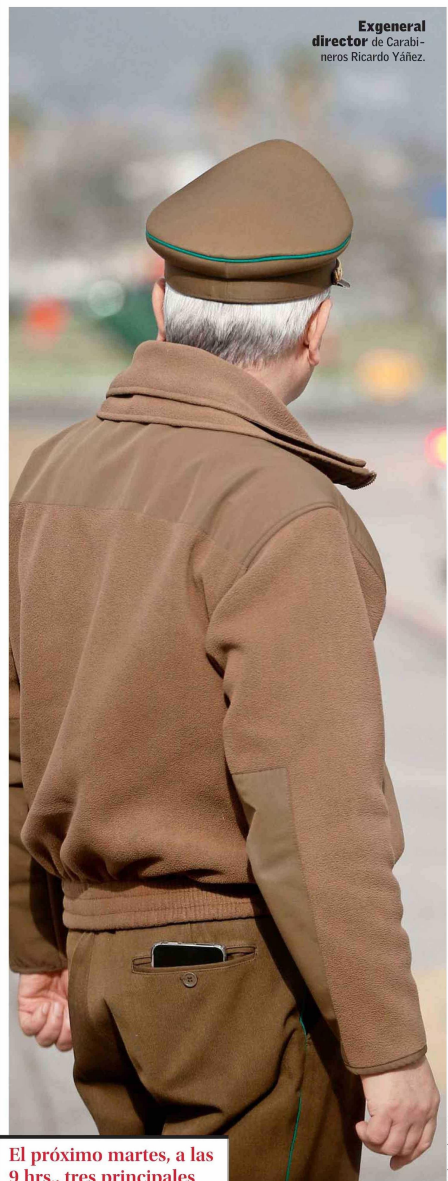
Hasta última hora hubo sucesivos recursos para postergar la formalización y así cumplir su mandato como general director de Carabineros que concluía el 19 de noviembre. Al terminar 2023, su defensa pidió inhabilitar a Armendáriz y Chong, pues habían presentado "insuficientes hechos concretos, su enemistad, odio o resentimiento contra la persona del general director de Carabineros y contra la institución, tanto en esta investigación como en otras seguidas a su cargo, por hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de año 2019". En enero el fiscal nacional determinó que los argumentos no justifican la solidez necesaria.

En julio, la fiscal Chong pidió "generar alerta inmediata" si el general Yáñez salía o entraba al país. La defensa recurrió de amparo preventivo, que en la Corte Suprema se resolvió positivamente para el general. Luego, desde el 17 de

ESPERABA LLEGAR HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE:

LAS CIRCUNSTANCIAS DEL FIN del general Ricardo Yáñez al mando de Carabineros

El líder por casi cuatro años de la institución estará pasado mañana cara a cara con la persecutora Ximena Chong, de quien había pedido que se inhabilitara atribuyéndole "enemistad, odio o resentimiento" contra Carabineros. A su vez, ella había emitido una alerta fronteriza por si Yáñez entraba o salía del país. Luego de sucesivos recursos, llegó la hora de formalizar al alto mando. Desde el martes se sabrá por cuántos casos de "acción omisiva" durante el estallido lo acusan —dicen que son más de mil— y... qué medida cautelar decidirá el tribunal. | LILIAN OLIVARES



Exgeneral director de Carabineros Ricardo Yáñez.

El próximo martes, a las 9 hrs., tres principales mandos de la institución en tiempos del estallido estarán en el 7º Juzgado de Garantía de Santiago.

septiembre el defensor José Martínez presentó cuatro recursos argumentando que le habían detectado una cardiopatía y debía ser reemplazado por otro abogado que no alcanzaba a prepararse para la formalización; perdió los cuatro. Y el viernes, pese a que su defensa decidió hacer el último intento en la Corte Suprema, un sereno general Yáñez decidió terminar con el suspenso presentándole su renuncia al Presidente Boric. Lo hizo, dijo, porque "el país, más que nunca, necesita mejorar las condiciones de seguridad que tanto requiere". Ahora, a la cabeza de la institución estará Araya, un general con un sello de trabajo en terreno, muy buena relación con la ministra Tohá, quien hasta el viernes era el subdirector. ■

Hitos durante su dirección

EL DÍA EN QUE INTERPELO AL PARLAMENTO

Aunque habitualmente el general Yáñez, cuando hablaba, se dirigía a sus funcionarios y a la ciudadanía, el 13 de marzo del año pasado interpeleó directamente a los parlamentarios, por lo que fue citado a la Moneda y recibió de la ministra Carolina Tohá una reprimenda.

"A aquellos que tienen que legislar, aquellos que forman parte de las comisiones que tienen que trabajar en entregar las leyes y las normas, yo les pido que piensen en Alex (Sáez, mártir número 1.231 de la institución) y en los funcionarios de Carabineros que han terminado perdiendo la vida en función de su deber". En ese momento estaba en suspenso el proyecto de ley Nain-Retamal, otros dos mártires, el primero de los cuales murió baleado en octubre de 2020 al acudir a un bloqueo de camino en la Ruta 5, en La Araucanía; y el segundo falleció golpeado en octubre de 2022 con una manivela de gata hidráulica cuando fiscalizaba una carrera clandestina en San Antonio.

El 5 de abril de 2023 el Congreso aprobó la Ley N° 21.560, conocida como Ley Nain-Retamal, que se convirtió en un hito relevante al regular la legítima defensa en el ejercicio de las funciones de los carabineros.

HOJA DE RUTA CON PLAN ESTRATÉGICO

Cuando asumió el mando, el 19 de noviembre de 2020, el entonces presidente Sebastián Piñera le dio una misión: "Le hemos hecho un encargo muy especial, de impulsar con total compromiso y voluntad la modernización de Carabineros de Chile, algo que todos sabemos es necesaria".

Eran tiempos en que sectores del Frente Amplio y de la Izquierda hablaban de refundar la institución y desmilitarizarla. Pero esa "refundación" no la avalaron ni Piñera ni finalmente su sucesor, el Presidente Gabriel Boric, pese a que en la primera vuelta electoral había propuesto refundar Carabineros y pronto cambió su visión. El general Yáñez valoró la modernización como un imperativo para reconectar con la ciudadanía, aprender lecciones, adoptar medidas y robustecer los controles, según comentaría a este diario. Propuso y se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Policial "Carabinero del Centenario", que constituye la hoja de ruta para los próximos años.

"No nos olvidemos de que primero hablamos de refundación, incluso nos quisieron hacer desaparecer como institución. La reforma es un proceso constante", dijo Yáñez a este diario.

CREÓ UNIDAD ANTICORRUPCIÓN

Creó una contraloría interna para mitigar el impacto que tuvo el famoso Pacogite, el mayor fraude cometido por oficiales en Carabineros, cuya investigación se formalizó en marzo de 2018, y lo que pasó con la Operación Huracán en septiembre de 2017, cuando la entonces Unidad de Inteligencia Operativa Especial de Carabineros manipuló pruebas que incriminaban a los detenidos en La Araucanía.

Se firmó un convenio con la Contraloría General de la República para que los acompañara en los procesos, y crearon una auditoría interna certificada en España. También formaron una Unidad Anticorrupción en asuntos internos.

AMPLIÓ FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Durante su mandato se extendió de dos a cuatro semestres académicos el proceso de formación del personal. La Escuela de Carabineros, la Academia de Ciencias Policiales y la Escuela de Suboficiales fueron certificadas por la Comisión Nacional de Acreditación por cuatro años, en nivel avanzado. Y la Escuela de Formación de Carabineros fue reconocida por ley como plantel de educación de nivel técnico superior. En medio de convenios académicos con entidades educativas, se unificaron los cursos de especialización, con capacitación para oficiales y suboficiales.

SEIS GENERALES EN EL ALTO MANDO

En los últimos años acrecentó la participación de la mujer en cargos relevantes y dejó a seis generales en el alto mando: Karina Soza, Marcela González, María Teresa Araya, Patricia Váquez, Maureen Espinoza y Claudia Carrasco.

Incorporó también a sus filas a la primera mujer transgénero. Creó, asimismo, el Departamento de Apoyo a la Familia de los Mártires de Carabineros de Chile.

En agosto pasado la institución se integró a la nueva Oficina Central Nacional de la Interpol en Chile, junto a PDI, Directemar y Aduanas, para potenciar la inteligencia y colaborar con la justicia más allá del territorio nacional.

POLICÍA, ARRIBA DEL 80% DE APROBACIÓN

En los inicios del estallido, en tiempos del perro "matapacos", de "All cups are bastards" y de leyendas como "pílate a un paco", la aprobación a Carabineros fluctuaba entre un 34% y un 35%.

La contingencia fue debilitando la ira de quienes querían el fin de la institución y, en medio de la explosiva crisis de seguridad, la confianza se fue depositando en las fuerzas policiales. En mayo del 2023 la institución llegó a un 83% de aprobación. Comenzó este año con un 83%. Fue justo la semana en que el Presidente Boric llamó por teléfono al general Yáñez para expresarle su absoluto respaldo, cuando ya se hablaba de la formalización que se venía.

La aprobación subió a 82% en la publicación de Cadem del 25 de agosto.

EL ESTALLIDO Y LAS QUERRELAS

"Tengo muchas querrelas presentadas en mi contra y es todo lo mismo", dijo a Reportajes en 2022.

Su visión sobre lo que ha ocurrido con las querrelas contra Carabineros por su actuar en el estallido: "La verdad es que cuando uno hace un balance se da cuenta de que finalmente más del 80% de las causas finalmente no fueron acogidas por los tribunales por falta de antecedentes, por falta de mérito, por un montón de cosas. Y en las investigaciones donde efectivamente hubo algún exceso de algún carabinero, bueno, los tribunales han permitido establecer que en muchos casos fueron cuasidelito o fueron apremios ilegítimos y no hechos de tortura ni crucifixiones, ni tampoco violaciones ni otros actos que fueron denunciados". ■